



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.163/17

SALTA, 29 de noviembre de 2.017
Expte. N° 6.838/17

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el anticipo de fondos efectuado al Lic. Luis Oscar Mauri, docente de la asignatura Historia del Pensamiento Económico, y;

CONSIDERANDO:

Que la mismas fueron autorizadas por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslado, inscripción y estadía por asistencia a las "LII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política" realizadas los días 15, 16 y 17 de noviembre del año en curso en la ciudad de Rio Negro, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 32 vuelta se detalla el importe de la ayuda económica otorgada al docente Mauri y a las alumnas Pastrana, Roy y Farfán, hasta \$18.000,00 (pesos dieciocho mil), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 18.000,00 (pesos dieciocho mil) correspondiente a la ayuda económica otorgada al docente Lic. Luis Oscar Mauri y a las alumnas Daniela Pastrana, Ana Laura Roy y Ana Belén Farfán a la de ciudad de Rio Negro por asistencia a las " LII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política", realizadas los días 15, 16 y 17 de noviembre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Elías Pablo	1-12837	10/11/2017	\$ 10.292,98
2	Frei María Laura	1-4	14/11/2017	\$ 3.500,00
3	Mogilner Gabriel	3-981	18/11/2017	\$ 2.841,98
4	Raíces S.A.	4-297619	17/11/2017	\$ 480,00
5	Asociación Arg. De Economía Política	1-905	15/11/2017	\$ 800,00
6	Jaramillo Claudia Noemí	1-784	16/11/2017	\$ 85,04
Total				\$ 18.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Artículo 2°.- Tener por imputado el gasto al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.017.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

naco

Diego Sibello

Cr. Diego Sibello
Secretario Asesor Organizativo y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Hugo Ignacio Llimos

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa